



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, doce (12) febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 05001 31 10 008 2022 00576 00

En atención al memorial presentado por la apoderada, se corrige la providencia de fecha 7 de noviembre de 2023, en el sentido de que se acepta la sustitución que efectúa a la estudiante de derecho LUISA FERNANDA MAHECHA CORREA y no como erróneamente se dijo a la misma demandante señora ASTRID YULIANA NOREÑA NOREÑA.

Igualmente, se reitera la providencia del pasado cinco de junio de 2023, para que allegue la certificación de la notificación cotejada y sellada y poder continuar con el tramite.

NOTIFÍQUESE,

**VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ**

M2

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e9cb5e6d7b187cd4b8423e588e5a297d5a850f34cc0ffdcf354287b27bd5587**

Documento generado en 13/02/2024 06:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>